

Notas de Yeronimo de la Notaria del Carril de Ordinario de  
veinte y tres de Diz. proximo pasado, y se hizo relax.  
del Extraordinario de primero de el conuente, la Ciudad  
quedo entendida de aquel y aprobo este y terno.

El Pragmatica hizo presente a la Ciudad la Real Pragmatica  
vobre los llamados Utica de M. vobre desterrar la vagancia de los llamados  
Titans. Titans. Habiendo la oido, quedo en su intere lizenzia y  
en procurar por su parte la obre vagancia de lo que se  
contiene y manda.

La Real Zedula vobre hizo presente una Real Zedula de M. y  
la Instruc. adicional de M. de el Consejo, expedida en diez del proximo Diz.  
alade Propios. Por la qual se manda obervar y cumplir la Instruc.  
zion inuenta adicional alade treinta de Julio de mill  
setezientos y setenta, formada para la mejor adminis-  
tracion y arreglo de los Propios y Arrendos de el Reino  
y despacho de los negocios respectivos de ellos, con lo de  
mas que contiene de la que se entera a la Ciudad, y  
tambien del Auto provehido por el Sr. Consejo, man-  
dando veyra haca a este Ayuntamiento; Quien habien-  
do oido la citada Real Zedula y obedecido la con-  
debidore respeto. A cordo y en terno cumplimiento,  
y que a este fin se pare a la Junta de Propios y Arren-  
darios, y coloque un exemplar de ella en el Libro de  
Carras Reales.

La Real Zedula de relaxacion  
de la limitacion de las Condenas  
de los reos de la Ciudad de Sevilla

Diore una Real Zedula de M. in fuffa en Madrid

